



Instituto Nacional de Estadística

OFICIO AI-167-2024

Guatemala 24 de abril de 2024

Licenciado

Marco Antonio Mejia Villatoro
Gerente en funciones
Instituto Nacional de Estadística
Presente

De conformidad con el nombramiento de Auditoría Interna No. NAI-7-2024 del 8 de abril de 2024, hago de su conocimiento que efectuamos la verificación del cumplimiento del Acuerdo A-39-2024, y se ha cumplido con la emisión del Informe Anual de control interno y las respectivas matrices de riesgo.

En ese sentido, adjunto se presenta el informe al seguimiento realizado por esta Dirección de Auditoría Interna, quien al termino del plazo estipulado por la Contraloría General de Cuentas, realizará las publicaciones respectivas en el portar Sagudai Web, para dar cumplimiento a la Guía No. 1 Informe Anual de Control Interno.

Atentamente,

Rosa Lidia Tatuán Lemus
Rosa Lidia Tatuán Lemus
Directora de Auditoría Interna



Adjunto: Lo indicado

C.c.: Archivo

Instituto Nacional de Estadística
Gerencia

RECEBIDO
25 ABR. 2024
Por: *[Signature]* Hora: *[Signature]*



Auditoría Interna

ine.gov.gt PBX 2315-4700

8ª calle 9-55 zona 1, Guatemala



Instituto Nacional
de Estadística

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Gerencia

Del 01 de octubre de 2023 al 31 de marzo de 2024
CAI 00007

GUATEMALA, 24 de abril de 2024

Pág. 1 de 7 NAI-007--2024



Instituto Nacional
de Estadística

Guatemala 25 de abril de 2024

Licenciado:
Marco Antonio Mejia Villatoro
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)
Su despacho

Señor (a):

De acuerdo con nombramiento de auditoría interna No. NAI-007-2024, emitido con fecha 08-04-2024, hago de su conocimiento en el informe de auditoria interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoria interna Gubernamental y Manual de Auditoria Interna.

Sin otro particular. Atentamente

F. _____

Mildred Azucena Castillo Rodríguez
Auditor, Coordinador



F. _____

Rosa Lidia Tatuán Lemus
Supervisor





Instituto Nacional
de Estadística

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7



Instituto Nacional
de Estadística

I. INFORMACIÓN GENERAL

I.1 MISIÓN

Somos una institución técnica, rectora del Sistema Estadístico Nacional, que recopila, analiza, produce y difunde estadísticas oficiales, que coadyuven a la toma de decisiones en función de mejorar la calidad de vida para todos los guatemaltecos.

I.2 VISIÓN

Ser una institución técnica innovadora y moderna, reconocida nacional e internacionalmente por la confiabilidad, oportunidad, transparencia y eficiencia de la información estadística que recopila, analiza, produce y difunde en el periodo 2023-2027.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística y su Reglamento. Decreto Ley No.3-85.
- Acuerdo A-39-2023 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- Acuerdo Número A-062-2021 de fecha 12 de octubre de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobó el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
- Acuerdo Número A-070-2021 de fecha 08 de noviembre de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobó las disposiciones siguientes:
 - Normas de Auditoría Interna Gubernamental NAIGUB-. o Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
 - Manual de Auditoría Interna Gubernamental, -MAIGUB-.
- Acuerdo Número A-047-2021, Manual de Auditoría de Tecnología de la información.
- Nombramiento(s) No. 007-2024

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna; NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar la implementación del Acuerdo A-039-2023, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental

4.2 ESPECÍFICOS

Análisis del Informe anual de control interno

Revisión de la matriz de riesgos, matriz de continuidad y monitoreo de riesgos, y mapa de riesgos institucional

5. ALCANCE

Evaluación del control interno institucional del 1 de octubre de 2023 al 31 de marzo de 2024

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Informe anual de control interno	1	NO		1

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

programación de actividades para la auditoria

Cuestionario de control interno

Análisis de las normas contenidas en el Acuerdo A-39-2024

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo con el trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

En cumplimiento al Acuerdo A-39-2023 y la Guía No. 1, con base en la evaluación del informe anual de control interno, la matriz de evaluación de riesgos, matriz de continuidad y monitoreo de riesgos y el mapa de riesgos, emitidos por la Dirección de Planificación, con visto bueno de la máxima autoridad.

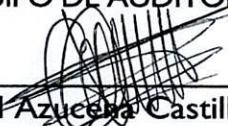
De acuerdo con el Informe de Auditoría Interna identificado con el CAI 00017 relacionado con la evaluación del Control Interno Institucional y el Informe Global de Auditoría Interna del 1 al 31 de diciembre 2023, se constató el compromiso de la máxima autoridad respecto a la filosofía de control interno, planificación estratégica, prácticas éticas y valores, cultura de cumplimiento y rendición de cuentas, promovido a nivel institucional.

En ese sentido, la Dirección de Auditoría Interna concluye; que existen oportunidades de mejora según las siguientes normas: Normas de aplicación general a la administración pública de las entidades, Normas aplicables a la administración de personal, Normas aplicables a las actividades de control y las normas aplicables a la información y comunicación, Los anexos establecidos en el Acuerdo A-39-2023 permitirán darle continuidad y establecer los controles pertinentes, para el fortalecimiento del Control Interno Institucional.

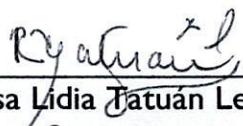


Instituto Nacional de Estadística

9. EQUIPO DE AUDITORÍA


Mildred Azueta Castillo Rodríguez
Auditor/coordinador




Rosa Lidia Tatuán Lemus
Supervisor





AUDITORIA INTERNA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA (DE) CUMPLIMIENTO No.
NAI-007-2024

CAI: 00007

Guatemala, 08 de abril de 2024

Equipo de Auditoría
Rosa Lidia Tatuán Lemus (Supervisor)
Mildred Azucena Castillo Rodríguez (Auditor, Coordinador)

En cumplimiento al Acuerdo número A-070-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas, artículo 1 y 2 y en cumplimiento a las funciones de Auditoría Interna se le(s) designa para que se constituya(n) en la (el) Gerencia; para que practiquen auditoría (de) Cumplimiento por el período comprendido del 01 de octubre de 2023 al 31 de marzo de 2024.

Esta auditoría debe: Verificar la implementación del Acuerdo A-039-2023, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

El riesgo identificado que dio origen al nombramiento es: Incumplimiento de Normativa emitida por la Contraloría General de Cuentas.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo e informe, emitiendo la conclusión correspondiente al área evaluada. El informe final debe presentarse el 30-04-2024.

Rosa Lidia Tatuán Lemus
Licda. Rosa Lidia Tatuán Lemus
Directora de Auditoría Interna
Instituto Nacional de Estadística



*9-4-2024
11:20*